

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 28 de Mayo del 2017

Señores;  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
PASTELO S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Es mi responsabilidad informar a ustedes sobre mis labores como comisario de la Compañía PASTELO S.A., según lo autoriza la Superintendencia de Compañías., en lo que respecta al ejercicio económico del 2016:

1.-) He revisado los Estados Financieros de PASTELO S.A. los cuales son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, habiendo oportunamente fiscalizado en todas sus partes la Administración de la misma para que reúna los requisitos y normas de dicha compañía.

2.-) De acuerdo al Art. # 321 de la Ley de Compañías ha dado fiel cumplimiento al procedimiento de revisión de los Estados Financieros, dejo constancia de mi agradecimiento a la Gerencia para el cumplimiento de mis funciones.

3.-) La contabilidad se lleva conforme con las Normas Internacionales de Información Financiera, de igual manera la actuación de la administración conforme a los Estatutos y Disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Los sistemas de control interno son razonablemente aceptables, los comprobantes de libros, de actas de Junta General y de Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes de Libros de Contabilidad, las correspondencias se llevan de acuerdo a las leyes vigentes. De igual manera, la custodia y la conservación de los Bienes y Propiedades de la Compañía es óptima.

3.-) El Resultado de las operaciones de PASTELO S.A. correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016, refleja una Utilidad de \$ 126,905.21 (CIENTO VEINTE Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCO CON 21/100 DOLARES.) S.)

4.-) Por lo expuesto informo a ustedes que los Estados Financieros están presentados razonablemente y de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera en el Ecuador, y de acuerdo a las leyes vigentes, mereciendo la confiabilidad de los mismos.

Atentamente,



C.P.A. Blanca Loor V.  
C.I. # 0918943234